



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
CHILE

VICERRECTORIA DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**MAT: AUTORIZASE ADQUISICION  
MEDIANTE TRATO DIRECTO.**

IQUIQUE, 28 Agosto de 2015

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 152/F2015**

Con esta fecha, el Jefe Institucional de Administración, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 2380 del 21/11/2014.
- 2) Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7, letra k) del Reglamento de la Ley No.19.886, que autoriza Trato o Contratación Directa con un proveedor determinado "Cuando se trate de la compra de bienes y/o servicios que se encuentran destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto que se trate".
- 3) Solicitud de Materiales / Servicios N°1291 de la Directora de Admisión, solicitando confección de manteles.
- 4) Memorando N° 150 de fecha 28 de agosto del 2015, de la Jefa de Adquisiciones, indicando que procede compra de bienes y servicios bajo causal invocada.
- 5) Que, dichos servicios son requeridos para la ejecución del Proyecto de Extensión denominado "IV Feria Vocacional Regional de Tarapacá 2015, Tu futuro Nos Importa", aprobado con fecha 24 de julio 2015 con el Decreto Exento N° 1.273.-

**RESUELVO:**

- 1.- Autorizase la Contratación mediante Trato Directo con **TEXTIL EL ALAM LIMITADA**, RUT: 77.906.760-2, con domicilio en Zeger N°714, ciudad de Iquique, para el servicio de "Confección de Manteles para la Feria Vocacional 2015", por un monto total de \$656.880.- (Seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta pesos), Iva incluido, de acuerdo a los términos contenidos en la cotización adjunta.
- 2.- Dicho gasto deberá ser imputado al Códigos de Gestión IQU D02 PRO, Proyecto 010301010525, Cuenta 1220608000, del Plan de cuenta Institucional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.**



**CRISTIAN RIVERA ARAVIRE**  
Ministro de Fe Ad Hoc.

ABB/CRA/cge



**ANGEL BRUNA BARRA**  
Jefe Institucional de Administración  
En representación del Rector



28 802015





Universidad  
**ARTURO PRAT**  
del Estado de Chile

UNAP/ADQ N° 150/2015.

*IQUIQUE, Agosto 28 de 2015.*

**MEMORANDUM**

*DE* : Sra. Myriam Ortiz C.  
*Jefe de Unidad de Adquisiciones*

*A* : Sr. Angel Bruna Barra.  
*Vicerrector de Administración y Finanzas (S)*

*REF.* : *Solicita emisión decreto autorizando Trato Directo*

---

*Según procedimiento, puedo informar a usted que los servicios solicitados mediante Solicitud de Materiales / Servicios N°1291 de la Directora de Admisión de fecha 27 de agosto de 2015, el servicio no se encuentra en Convenio Marco y por corresponder a un Proyecto de Extensión, Decreto Exento N° 1273 denominado "IV Feria Vocacional Regional de Tarapacá 2015, Tu Futuro Nos Importa" procedería contratación mediante Trato Directo según Art. 10 numeral 7 letra k.*

*Sin otro en particular, le saluda atentamente,*

*MYRIAM ORTIZ CEÑE*  
*Jefe de Adquisiciones*



MIOC/mioc  
c.c. Archivo.

Casa Central  
Av. Arturo Prat 2120  
Fonos: (56)(57) 394207 - 394357  
Fax: (56)(57) 394475  
IQUIQUE

Sede Arica  
Av. Santa María 2998  
Fonos: (56)(58) 247009  
Fax: (56)(58) 247193  
ARICA

Sede Antofagasta  
Latorre 2901  
Fonos: (56)(55) 453200  
Fax: (56)(55) 453227  
ANTOFAGASTA

Sede Calama  
Esmeralda S/n Villa Chica  
Fonos: (56)(55) 453315  
Fax: (56)(05) 453290  
CALAMA

Sede Santiago  
Bandera 620  
Fonos: (56)(02) 3832400  
Fax: (56)(02) 3832400  
SANTIAGO

Sede Victoria  
Av. Bernardo O'Higgins S/n  
Fonos: (56)(45) 842714  
Fax: (56)(02) 843207  
VICTORIA



CONFECCION DE MANTEL

Buscar

Mi carro  
(0)

Mis listas

Grandes  
compras

Mis órdenes  
de compra

- Convenio  
No hay resultados
- Categoría  
No hay resultados
- Regiones  
No hay resultados
- Marca  
No hay resultados
- Moneda  
No hay resultados
- Precio  
No hay resultados

**Los resultados para CONFECCION DE MANTEL en las regiones: I**

0 encontrados